

RE: Memorial liquidacion y reitera solicitud de MC

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/12/2023 8:43

Para: juan carlos mena otero <juankmena2021@outlook.com>

SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/J.SANCHEZ

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: juan carlos mena otero <juankmena2021@outlook.com>

Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 15:33

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial liquidacion y reitera solicitud de MC

Señora JUEZ, juzgado segundo (02) de familia del circuito de Valledupar,
cordial saludo, con el respeto de siempre acudo a su despacho para presentar liquidación y reiterar
solicitud de aplicación de la medida cautelar, en el proceso ejecutivo de alimentos
Demandante. MAYULIS MORALES URIBE, en representación de sus menores hijos. M.D.G.M. - A.M.G.M.
- V.G.M.

Demandado. ALEXANDER GARCIA ARIZA

RADICADO. 20001 - 31 - 10 - 002 - **2023 - 00090** - 00

AGRADEZCO SU ATENCION.

JUAN CARLOS MENA OTERO

C.C. 77189115

T.P. 370947 del C.S.J.

Valledupar, 05 de diciembre de 2023

SEÑORA:
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

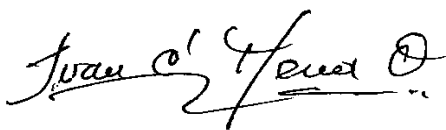
RADICADO: 20001-31-10-002-2023-00090-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE APLICAR MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA CON LA DEMANDA.

JUAN CARLOS MENA OTERO abogado en ejercicio, conocido en Autos, mediante el presente memorial concurro a su Despacho para presentar liquidación, de acuerdo a lo establecido por su señoría en Sentencia del 03 de octubre del año en curso, para su revisión y aprobación.

Del mismo modo reiterar la solicitud presentada en meses anteriores en lo atinente a la aplicación de la medida cautelar solicitada con la presentación de la demanda, por cuanto, el demandado informó en Audiencia celebrada por su Despacho en que institución labora actualmente y cuál es el salario que devenga, entonces, aun cuando la Secretaría de Educación Municipal no haya respondido el requerimiento, considero que está plenamente establecido que se encuentra vinculado a ella en calidad de Docente, de tal manera que una vez más solicito que sea aplicada la medida cautelar sobre el sueldo por el señor devengado.

De usted, cordialmente



JUAN CARLOS MENA OTERO

CC77189115

TP 370947

Demandante: MAYULIS MORALES URIBE

Demandado: ALEXANDER GARCIA ARIZA

LIQUIDACIÓN DE CUOTAS DE ALIMENTOS CON INTERESES DE MORA						
				AÑO	MES	DIA
Liquidado desde:				2022	9	30
Liquidado hasta:				2023	11	30
Tasa de interés Legal igual al 6% efectivo anual que reducido a nominal mensual queda en 0,4867% o sea 0,49%.						0,49%
Año	Mes	Cuotas	Tasa de Interes	Meses de Mora	Total Interes	Cuota más Interes
2022	9	\$ 6.182.723	0,49%	17	\$ 515.021	\$ 6.697.744
2022	10	\$ 343.820	0,49%	16	\$ 26.955	\$ 370.775
2022	11	\$ 343.820	0,49%	15	\$ 25.271	\$ 369.091
2022	12	\$ 343.820	0,49%	14	\$ 23.586	\$ 367.406
2022	12*	\$ 500.000	0,49%	13	\$ 31.850	\$ 531.850
2023	1	\$ 388.929	0,49%	12	\$ 22.869	\$ 411.798
2023	2	\$ 388.929	0,49%	11	\$ 20.963	\$ 409.892
2023	3	\$ 388.929	0,49%	10	\$ 19.058	\$ 407.987
2023	4	\$ 388.929	0,49%	9	\$ 17.152	\$ 406.081
2023	5	\$ 388.929	0,49%	8	\$ 15.246	\$ 404.175
2023	6	\$ 388.929	0,49%	7	\$ 13.340	\$ 402.269
2023	6*	\$ 500.000	0,49%	6	\$ 14.700	\$ 514.700
2023	7	\$ 388.929	0,49%	5	\$ 9.529	\$ 398.458
2023	8	\$ 388.929	0,49%	4	\$ 7.623	\$ 396.552
2023	9	\$ 388.929	0,49%	3	\$ 5.717	\$ 394.646
2023	10	\$ 388.929	0,49%	2	\$ 3.812	\$ 392.741
2023	11	\$ 388.929	0,49%	1	\$ 1.906	\$ 390.835
Total Cuotas		Total cuotas mas interes		Total intereses Acumulados		
\$ 12.492.402		\$ 13.266.999		\$ 774.597		

Nota: Los meses con * corresponde a la cuota adicional en los meses de junio y diciembre de cada año, el aumento del año 2023 se hace con referencia al ipc del 13, 12%